

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. OBRAS Y SERV. GRALES (DGOYSG)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública - Art. 9, R.P. N° 1145/12 | Nro: 24 | Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD 1104 / 2017

ORDEN DE COMPRA

Número: 46 | Ejercicio: 2018

Fecha: 06/03/18

OBJETO DE LA CONTRATACION

SEGUNDO LLAMADO – RENGLONES DESIERTOS Y FRACASADOS
ADQUISICION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO,
RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA HONORABLE CÁMARA DE

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 026 / 2018 de fecha 28 de Febrero de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PETTI IGNACIO ALBERTO

CUIT: 20239067558 | Domicilio: PASCO 895

Teléfono: 1168824182 | Fax: | E-Mail: ignaciopetti@gmail.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
100	1	2	Unidad	JUEGO DE MECHAS SDS-PLUS MAKITA D-40680	\$ 772,10	\$ 1.544,20
245	1	14	Unidad	JUEGO DE 4 LLAVES FRANCESAS	\$ 3.838,38	\$ 53.737,32
246	1	16	Unidad	PINZAS TIPO PICO DE LORO	\$ 674,19	\$ 10.787,04

SON PESOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 56/100 CTVOS. TOTAL: \$ 66.068,56

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en Av. Rivadavia 1864 4to. Piso – CABA, previa coordinación con la Dirección General de Obras y Servicios Generales al Tel. 4127-7100 int. 5311

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (90) días Corridos

La entrega total deberá efectivizarse en el plazo máximo de noventa (90) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la Orden de Compra. Se prevén entregas parciales a coordinar con la Dirección General de Obras y Servicios Generales según disponibilidad en los depósitos de la H.C.D.N.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.7.5

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los TREINTA (30) días a contar desde la fecha de presentación de las mismas con previa conformidad del área requirente.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución -si correspondiera- y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la orden de compra, conforme lo establecido en el ARTÍCULO 12 de las Cláusulas Particulares del pliego.


GESTIÓN NIEDSCHNER
F. H. NIEDSCHNER
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE